

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso **SUCESIÓN INTESTADA** de **ESTEBAN PEDREROS**

No.253684089001 2019 00100 00

Se accede a la solicitud de cambio de la hora y fecha en la que se recibiría el inventario y avalúo de bienes para realizar la diligencia a la hora de las **cuatro de la tarde (4:00 p.m.)** del día **treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, pública en la que los interesados se circunscribirán a los postulados del artículo 501 del Código General del Proceso y demás apartes que se señalaron en el proveído del nueve (9) de febrero del año en curso.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 008 DE HOY 17 de marzo de 2022

El Secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA